

Resolución (5417)

15 NOV 2018

"Por la cual se acepta una renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección, gestión y/o control del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Abejorral - Antioquia acreditado mediante Resolución No. 5100 del 8 de septiembre de 2017"

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **VICTOR JULIAN RIVERA OCAMPO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.037.621.378, el día 6 de septiembre de 2018, radicó documento contentivo de renuncia a la militancia del Partido Liberal Colombiano y con esto, a la dignidad de Vicepresidente del Directorio Municipal Liberal del Municipio de Abejorral - Antioquia, acreditada mediante la Resolución No. 5100 del 8 de septiembre de 2017.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad del órgano de gestión, presentada por el Sr. **VICTOR JULIAN RIVERA OCAMPO**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el 6 de septiembre de 2018 por el Sr. **VICTOR JULIAN RIVERA OCAMPO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.037.621.378, a la dignidad de Vicepresidente del Directorio Municipal Liberal del Municipio de Abejorral - Antioquia.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 6 de septiembre de 2018.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase



MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Revisó: Daniel Mauricio Plazón Chavarro - Director Jurídico

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 518 95 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co

